

Concejo Municipal Pacho (Cund.)

Nit 832.001.592-1

<http://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co> Email- concejo@pacho-cundinamarca.gov.co

Carrera 16 No. 7 - 29 Piso 2



INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Contrato No.	003 DE 2026		
Nombre del Contratista	LAURA ALEJANDRA GARZÓN AGUIRRE		
IDENTIFICACIÓN:	1.007.799.185		
Nombre del supervisor	OSCAR FERNANDO AGUILLON SIERRA		
Cargo	VICEPRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL 2026		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA		
Fecha de suscripción	27 de enero de 2026		
Fecha de inicio	27 de enero de 2026	Fecha de terminación	26 de julio de 2026
Período objeto del informe:	DEL 27 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2026		
Numero de Informe	005		
Fecha del Informe	30 DE JUNIO DE 2026		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Apoyar la elaboración de memorandos y oficios, garantizando su preparación y trámite dentro de los plazos establecidos por el Concejo Municipal de Pacho (Cundinamarca).	N.A	N.A	

Concejo Municipal Pacho (Cund.)

Tel 832.001.592-1

<http://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co> Email: concejo@pacho-cundinamarca.gov.co

Carrera 16 No. 7 - 29 Piso 2



2	Elaborar, transcribir y digitalizar las actas correspondientes a las sesiones del Concejo Municipal de Pacho (Cundinamarca), a partir de los registros y grabaciones oficiales.	Elaboración de actas No. 046 del 15 de Mayo del 2026 052 del 21 de Mayo del 2026 059 del 28 de Mayo del 2026 060 del 29 de Mayo del 2026 062 del 31 de Mayo del 2026	Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran archivados en la correspondiente carpeta.	
3	Gestionar, organizar, clasificar y actualizar la documentación física y digital del Concejo Municipal (Actas, oficios, memorandos, informes, comunicaciones y soportes), de conformidad con las normas archivísticas-vigentes y las Tablas de Retención Documental-TDR-aprobadas.	N.A	Documentos que reposan en el expediente físico y se encuentran archivados en la correspondiente carpeta.	
4	Apoyar la elaboración, consolidación y remisión de los informes requeridos por los organismos de control y demás autoridades, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	N.A	N.A	

Concejo Municipal Pacho (Cund.)

Nit 832.001.592-1

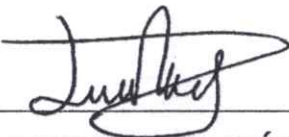
<http://www.concejo-pacho-cundinamarca.gov.co> Email: concejo@pacho-cundinamarca.gov.co

Carrera 16 No. 7 - 29 Piso 2



5	Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionadas y sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	N.A	N.A	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.


LAURA ALEJANDRA GARZÓN AGUIRRE
Fecha: 30 DE JUNIO DE 2026

CONCEJO MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
NIT. 832.001.592-1

Documento equivalente a Factura
(Art. 3 Decreto 522 de 2003)
No. 008

Persona natural de quien se adquieren los servicios:

Laura Alejandra Garzón Aguirre
C.C. No. 1.007.799.185 de Pacho

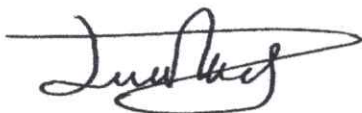
Realizar transferencia a la cuenta de ahorros No. 488436391368 de DAVIVIENDA.

Ciudad y fecha de la operación: 30 de Junio de 2026

PERIODO DE EJECUCION : 27 DE MAYO AL 27 DE JUNIO DE 2026

No. CONTRATO : 003 DE 2026

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Prestación de servicios de apoyo a la gestión documental del Honorable Concejo Municipal de Pacho Cundinamarca.	N.A	N.A	\$2.200.000
TOTAL			\$2.200.000

FIRMA : 

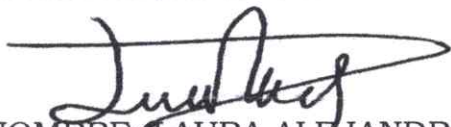
C.C. No. 1.007.799.185 de Pacho

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY
1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE
LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.**

Yo, LAURA ALEJANDRA GARZÓN AGUIRRE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.799.185 identificada, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al **PAGO 5 del Contrato CPS-003-2026** objeto de esta declaración:

1. **Que la Ley 1819 de 2016**, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
 - (X) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - () **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 - () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - () **Dividendos y participaciones.**
2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:**
Manifiesto que SI () NO (x) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 de junio de 2026.



NOMBRE: LAURA ALEJANDRA GARZON AGUIRRE

CEDULA: 1.007.799.185

CELULAR: 3144239689

DIRECCION: CALLE 8 #10-68



Planilla Resumen

Página 1 de 2



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
	PROTECCION	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860,011,153	6	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
	NUEVA EPS MOVILIDAD	900,156,264	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$517,400	\$0	\$0	\$517,400	